



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, Secretario General del Ayuntamiento de Granada

Atendiendo a la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación de 4 de mayo de 2021, sobre Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Granada, según texto sometido a la consideración de la Comisión de Honores y Distinciones de 15 de abril de 2021 y sometido a consulta pública previa a través de la web municipal (Expte SIM 340/2021).

Al amparo de lo dispuesto en los apartados 3.d) y 4 del art. 3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite la presente **NOTA DE CONFORMIDAD AL INFORME DE 4 DE MAYO DE 2021** de la Directora General de Presidencia y Contratación, que obra en el expediente, sin perjuicio de la siguientes observaciones:

- En el art. 16 del Reglamento la referencia a la limitación a la concesión *“contemplada en el artículo 17”* debiera sustituirse por *“contemplada en el artículo 18”*, se trata de evitar un error de concordancia entre ambos preceptos.
- En el art. 36.2 párrafo segundo, donde dice *“...se formulará propuesta por el Excmo Sr. Alcalde/sa o Concejal/a en que hubiere delegado de desistimiento del procedimiento al Excmo Ayuntamiento Pleno”* debiera sustituirse por *“...se formulará propuesta del Excmo Sr. Alcalde/sa o Concejal/a en que hubiere delegada al Excmo Ayuntamiento Pleno para desistir del procedimiento iniciado, si este se hubiere iniciado de oficio, o para denegar la solicitud de concesión de honores y distinciones”*, se trata de ajustar el Reglamento a lo previsto en el art. 93 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Granada en la fecha abajo indicada.

EL SECRETARIO GENERAL

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **ESB8Q4EQ06R509R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por COBO NAVARRETE ILDEFONSO /SECRETARIO/A GENERAL

10-05-2021 12:16:55

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

